 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO
 Periodo Constitucional 2016-2019
 Artículo 54 Acuerdo 348 de 2008

ACTA SUCINTA:	No. 21
FECHA:	02 de abril de 2019
LUGAR:	Recinto los Comuneros
HORA DE INICIACIÓN:	9: 16 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	12: 51 p.m.
PRESIDENTE:	H.C. Pedro Javier Santiesteban Millán
SECRETARIO:	Elba Milena Castro Vega

ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. CITACIONES A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:

-No.713, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 23 de noviembre de 2018.

Tema: Autismo.

Citantes: Honorables Concejales Dora Lucía Bastidas Ubaté, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Edward Aníbal Arias Rubio, María Fernanda Rojas Mantilla, Jorge Eduardo Torres Camargo. Bancada Partido Alianza Verde.

Citados: Doctores Juan Miguel Durán Prieto, Secretario Distrital de Gobierno; Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretaria Distrital de Educación; Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de Integración Social; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud.

Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá D.C.; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.


-No.098, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 22 de febrero de 2019.

Tema: Autismo.

Citantes: Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Xinia Rocio Navarro Prada, Segundo Celio Nieves Herrera, Manuel José Sarmiento Argüello. Bancada Partido Polo Democrático.

Citados: Doctores Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de Integración Social; Wilfredo Grajales Rosas, Director Instituto Distrital para la Protección de la



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Niñez y la Juventud -IDIPRON-; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretaria Distrital de Educación.

Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá D.C.; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

-No.141, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 11 de marzo de 2019.

Tema: Autismo.

Citantes: Honorables Concejales Pedro Javier Santiesteban Millán, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Diego Andrés Molano Aponte, Daniel Andrés Palacios Martínez, Andrés Eduardo Forero Molina. Bancada Partido Centro Democrático.

Citados: Doctores Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de Integración Social; Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretaria Distrital de Educación; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Wilfredo Grajales Rosas, Director Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON-.

Invitados: Doctores Liga Colombiana de Autismo; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá D.C.; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

DESARROLLO

1.Registro electrónico de Concejales y verificación del quórum.


El Presidente le solicita a la Secretaria abrir el registro de Concejales.

La Secretaria informa, que siendo las 9:16 am, del martes 02 de abril de 2019, se da inicio a la sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, dejando constancia de la apertura del registro electrónico de Concejales, en su orden:

Honorables Concejales, miembros de la comisión segunda de Gobierno: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, LUZ MIREYA CAMELO, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORUELA, JAVIER SANTIESTEBAN MILLAN, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, ROGER CARRILLO CAMPO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA,

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los Honorables Concejales miembros de la comisión: NELLY PATRICIA MOSQUEERA MURCIA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, ROBERTO HINESTROSA REY, EDWAR ANÍBAL ARIAS RUBIO,



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

De otras comisiones los Honorables Concejales: LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, CELIO NIEVES HERRERA.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los Honorables Concejales: MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, MARÍA CLARA NAME, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, JORGE LOZADA BALDERRAMA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, JORGE DURÁN SILVA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ,

El Honorable Concejal VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, presenta excusa por su inasistencia.


Por los organismos de Control asistieron: La Personería Distrital, la Doctora, Cecilia Zambrano Pinto, Personera Delegada Para El Sector Social; por la Contraloría Distrital, el Doctor Javier Rosas Tibana, Director Técnico Sector Salud y por la Veeduría Distrital, el Doctor Miguel Fernando Jiménez Olmos, Asesor del despacho.

La secretaria informa, que contestaron el llamado a lista para verificación del quórum diez Honorables Concejales miembros de la Comisión Segunda permanente de Gobierno, por lo tanto contamos con quórum decisorio.

El Presidente concede el uso de la palabra para editoriales al Honorable Concejal JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA.

Manifiesta el Honorable Concejal que, la empresa de renovación urbana (ERU), ha desarrollado todo el proceso en san Victorino de la manzana 22, en seguimiento realizado a este proceso ha encontrado que el IPES no da respuestas claras acerca de lo determinado con los vendedores informales que se encuentran en dicha manzana, no hay claridad en las respuestas, tan solo manifiesta que este tema le corresponde al promotor del proyecto, determina solo unos metros cuadrados para estos vendedores, quedando un vacío en que los promotores inversionistas de este proyecto no cumplan con el punto de equilibrio, como tampoco existe una orientación en los acuerdos y preacuerdos que se tienen que desarrollar en este proyecto, tan solo basta con efectuar la sumatoria de metros cuadrados y en terreno, tiene un valor aproximado de 220 mil millones de pesos, la preocupación surge a raíz que el IPES delegó a la ERU, igualmente el puntaje que se estableció para quienes desean ser los promotores o concursar para este proyecto de la manzana 22, hay un porcentaje que en lo social es mínimo para los empresarios locales, pero a los invitados se les exige más experiencia en administración y construcción de centros comerciales asignándoles un porcentaje mucho mayor, se entiende que el tema técnico que se requiere es que el proyecto tenga esa característica ósea de centro comercial, lo preocupante es que se desconozca al empresario local y nacional, dándose mayor importancia a empresas internacionales que afectarán la industria Nacional en San Victorino,



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO. GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

desplazando de esta forma el producto local, pues sería muy difícil el poderles competir en razón a su gran poder de producción en escala, maniatando nuestra industria, por tal motivo solicitará a la Procuraduría, Veeduría, Personería, Contraloría, para que se haga un acompañamiento detallado para que se garanticen todos los elementos de transparencia en el otorgamiento de todo lo relacionado con ese proyecto de la manzana 22, en San Victorino e invita a los demás Concejales a unirse para formar un grupo de control y seguimiento con el fin de generar mayor transparencia.

El Presidente solicita a la secretaria dar lectura al orden del día.

2. Lectura discusión y aprobación del orden del día.

El Presidente somete a la consideración de los Honorables Concejales el orden del día leído, y es aprobado como fue leído.

3. Citación a debate de control político en desarrollo de las Proposiciones priorizadas Nos. 713 de 2018, 098 de 2019 y Proposición 141 de 2019.


El Presidente concede el uso de la palabra al Honorable Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN.

Manifiesta el Honorable Concejal, que quiere hacer un llamado de atención, en relación con la invitación que se cursó a todos los Honorables Concejales, para asistir a la Plaza de Bolívar, a la ceremonia de asignación de los nuevos 1500 Policías para la seguridad de Bogotá, algo importante para la ciudad, pero con mayor importancia es dejar constancia al Presidente IVÁN DUQUE, para que apoye la seguridad de la Ciudad, toda vez que no ha sido la mejor, frente a la inseguridad que padecen los Bogotanos en las diferentes localidades, en razón al déficit de hombres en Bogotá para cumplir los mínimos estándares Internacionales, los cuales reflejan una escases de 9 mil Policías, toda vez que de estos nuevos Policías, muchos de ellos entrarán a remplazar a los que han salido pensionados, por lo cual los números no son coincidentes con lo que en realidad se debería tener, por eso la constancia al Gobierno Nacional para que se asignen mucho más recursos para la Ciudad teniendo en cuenta que es la Capital del País, que se doten los CAI con la cantidad de hombres suficientes para lograr mayor operatividad, se cuenta con los recursos suficientes.

El Presidente concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ.

Manifiesta la Honorable Concejal su preocupación con el caso de violación de una niña de 19 años violada en la Universidad Distrital, el cual había denunciado el día anterior, requiere al Secretario de Gobierno, en razón a la falta de respuesta, a pesar de haberse puesto en contacto con los Secretarios de Seguridad, de la Mujer y de Educación, hace referencia a la denuncia por el mismo caso en la sede de la Macarena de la Universidad Distrital, sede en la cual se carece de seguridad, pero a un más grave, es que se ha presentado otro caso de violación, se pregunta qué está pasando con los derechos de las estudiantes en esta Universidad, las acciones de las autoridades y de la institucionalidad de Bogotá es tardía, se



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

esperan las acciones por parte de la secretaría de Gobierno, cuáles van a ser las medidas por parte de la administración Distrital.


El Presidente concede el uso de la palabra al Honorable Concejal XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA.

Expresa la Honorable Concejal, dirigiéndose a los organismos de control y al Secretario de Gobierno, referente a lo que está sucediendo en la localidad de Engativá, concretamente en la ciudadela Colsubsidio, relacionado con la construcción en lo humedales, y una querrela policiva de recuperación del espacio público en zona de parqueo adelantada por la Alcaldía de esa localidad, se dirige al Secretario de Gobierno para solicitarle le informe que sucedió con la mesa de trabajo solicitada, en la que participarían tanto los residentes de la localidad, la Alcaldía y organismos de control, la cual fue realizada por la Alcaldesa de esa localidad, en la que se trató el tema de la recuperación de 465 zonas de parqueo ubicadas en la ciudadela, lo que representa igual número de familias sin saber a dónde podrán parquear sus vehículos, dándole cumplimiento a una querrela viciada por errores que vulneran el debido proceso, pareciera que fuera una recuperación para recuperar la zona y construir escenarios deportivos que la comunidad no los quiere, es por eso que la querrela presenta irregularidades de contenido jurídico, que podrían generar faltas disciplinarias y conductas delictuales, en razón también a lo expresado por la Personería, cuando manifestó que se había alterado la foliación de la querrela, por lo anterior le solicita a la Personería y al Secretario de Gobierno, que se suspenda cualquier tipo de intervención de esa querrela hasta tanto no se resuelvan los trámites jurídicos al interior, se está realizando notificación a la Personera hasta un año y siete días después de haber archivado la querrela Policiva, algo muy irregular, no se pueden estar vulnerando las normas jurídicas de esta manera, la pregunta que se plantea es, un Alcalde Mayor de Bogotá puede intervenir en una querrela Policiva, finaliza su intervención la Honorable Concejal, manifestando que hoy radicará un derecho de petición evidenciando las irregularidades, dejando como constancia que si se adelanta esta recuperación del espacio público basado en un querrela con tantas irregularidades de esto se enterará hasta la Fiscalía General de la Nación. Deja constancia de su preocupación en razón a la afectación de la estructura ecológica principal del humedal Juan Amarillo.

El Presidente concede el uso de la palabra al Honorable Concejal DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE.

Deja constancia, solicita a la Administración Distrital, en particular a la Secretaría de Integración Social, relacionado con la muerte de una niña de 3 años después de ser golpeada y abusada por su padre es inconcebible, las cifras que se muestran hoy el informe del ICBF que señala que en Bogotá están sucediendo en 29 % de los delitos de violencia, abuso y violación contra los niños y niñas del país es una aberración que lo Bogotanos no podemos permitir, llama a la Secretaría para que se haga parte del proceso, lo difícil es el no saber qué hacer cuando estas situaciones se presentan al interior de los hogares y por sus propios padres, estos son delitos muy graves y el Distrito como la justicia tienen que actuar, para que caiga todo el peso de la Ley, ojalá que se logre la prisión perpetua para estas personas, es por eso que se pide a la Personería y a la Secretaría de Integración



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Social, hacerse caso de este proceso y asegurar que allí se haga justicia y llamar la atención para proteger a nuestras niñas.


El Presidente concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ.

Puntualiza la Honorable Concejal, que se suma a voz de sus colegas en relación con la deplorable situación que están atravesando los niños y adolescentes en Bogotá, ciudad que está aportando el 29% de casos de abuso en contra de niños y adolescentes en todo el país, hace un llamado para ahondar más en este tema en razón a que la inseguridad se está apoderando de las calles, del espacio público, se reclama mayor presencia de la Policía, las cifras presentadas por la Secretaría de la mujer el 58.9% de los casos de violencia física ocurren en el hogar de la víctima, y sus agresores son sus padres, la pregunta es ¿Qué está sucediendo con las familias en nuestro país?, ¿Qué proyecto de vida tiene un hombre o una mujer cuando deciden conformar un hogar con hijos?, un llamado a las Secretarías de Integración Social, y de Educación, con el fin de lograr la institucionalización de las escuelas de padres, con el fin de hacer un seguimiento en los deberes de Papá y Mamá, el gobierno no puede garantizar una persona en cada casa para que vigile los principios inculcados, el valor del respeto, en igual forma el lograr que se aplique todo el rigor de la justicia a todas aquellas personas que agredan a nuestras niñas y niños, cadena perpetua para los violadores de nuestros niños en el país, se debe actuar de manera vehemente y ningún caso quede impune y que los niños solamente merezcan ser felices.

El Presidente concede el uso de la palabra al Honorable Concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO.

Determina el Honorable Concejal, que el Concejo de Bogotá se encuentra compungido al recibir estas noticias ingratas día tras día y que son muestra del profundo deterioro de nuestra sociedad, que ha optado por el secularismo, ideología de género, destrucción de la familia, la distancia de Dios, circunstancias atroces que rompen el corazón, consecuencias naturales de optar por el gobierno del hombre desplazando el gobierno de Dios, optar por los antivalores en armonía de lo que se llama el libre desarrollo de la personalidad, dejando de lado los valores esenciales y los principios fundamentales de nuestra fe cristiana que representa la mayoría en este País, duele lo que está pasando cuando se percibe que el gobierno Nacional y Distrital pareciera que no tuvieron conciencia de estas circunstancias, desperdiciando la oportunidad de obedecer el mandato popular de procurar proteger la honra, vida y bienes de los ciudadanos, le manifiesta al Secretario de Gobierno que el próximo 15 de mayo, la administración Distrital, en cumplimiento de un acuerdo promovido por el Concejal de la familia se debe celebrar el día de la familia en Bogotá, la familia que Dios creo, no el embeleco de las familias diversas, familia solo hay una, Génesis capítulo uno, espera la respuesta de la Secretaría de Gobierno a un petición radicada, a cerca de las acciones que la Administración Distrital adelantará para dicho día para defender la familia, con el fin de obtener mejores resultados, menos atrocidades, es el momento para que la Secretaría de Integración Social, se anime a abrir lo contemplado en el artículo 42, para la Secretaría de Salud los pabellones de urgencias en los Hospitales del Distrito son los escenarios donde se reflejan la mayor violación de los derechos humanos a los pacientes, el nuevo sistema de



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

salud colapso completamente, esto no se arregla con mensajes bonitos en las redes sociales, no hay atención con dignidad, solicita al Secretario de Salud le informe cuantas camillas se han colocado en urgencias después de presentar las denuncias, porque a la fecha sigue todo igual.

El Presidente informa que se dará inicio al primero de los debates programados, iniciando con la Proposición No. 713 del Partido Verde.

Concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ.


Manifiesta la Honorable Concejal, que hoy es el día mundial del Autismo, el azul es el color que los identifica, menciona una serie de normas y protocolos que rigen el Autismo, especialmente la Ley estatutaria 1618 de 2013, que si se cumpliera todas las personas en condición de discapacidad estarían protegidas, tranquilas, pero cuando se lleva la Ley al Consejo Nacional de Discapacidad se tiene un gran vacío en esta Ley Estatutaria, no es entendida, hoy se quiere hacer visible esta condición; solicita al Presidente se permita intervenir a Carolina Vásquez, madre de un hijo dentro del espectro autista, para que cuente sus vivencias, el Presidente permite la intervención de la invitada, con un hijo diagnosticado con trastorno desintegrativo infantil, enfermedad huérfana dentro del espectro autista, cuenta la indiferencia con la que se encuentra en los diferentes escenarios por falta de presupuesto dependiendo de los niveles de dependencia, el llamado es a las entidades para que se hagan efectivos los mecanismos de vigilancia y control, a las entidades prestadoras de los servicios, continúa esbozando toda una serie de falencias en el sistema, por desconocimiento de esta enfermedad y la falta de profesionales que manejen estos temas; retoma el uso de la palabra la Honorable Concejal, se cuenta con los mecanismos de desarrollo sostenible, salud y bienestar, reiterando que estas personas necesitan acceder a un sistema que les permita contar con los beneficios generales de atención, diagnóstico temprano, el tema clave es que el autismo es una condición unitaria, particular, sus trastornos se pueden manifestar desde la adolescencia hasta la edad adulta, estas personas tienden a ser estigmatizadas, discriminadas y violación de los derechos humanos, el acceso a los servicios es insuficiente mundialmente, se caracteriza esta enfermedad por presentarse en niños hombres en un 86%, es clave que los profesores puedan ayudar a identificar estos niños, no solo que se clasifiquen como hiperactivos y medicados, además no se encuentran con código asignado en el sistema Nacional de Salud Pública.

Finaliza su intervención la Honorable Concejal, solicitándole al Secretario de Salud del Distrito, que, con el fin de buscar alternativas, se reúnan con las EPS y con la red de salud pública, con el fin de tratar específicamente el tema del Autismo en la ciudad.

La Presidenta concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ.

Expresa la Honorable Concejal su satisfacción ante la celebración del debate, coincidente en fecha con la celebración del día mundial del Autismo, declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Concejo tiene responsabilidad en manifestarse frente al tema, el grado de sensibilidad frente a



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	


estas personas ha aumentado, pero falta mucho más, aún hay muchas barreras frente al uso de las tecnologías que estas personas pueden utilizar y facilitarles la vida como a sus familias, hay países que están liderando el uso de estas, pero el trastorno del espectro autista no es una enfermedad, simplemente es una forma de desarrollo diferente en cuanto a sus relaciones con el mundo, en el ámbito de la educación, es un reto proponer una política educativa que se adecue a esas necesidades específicas para visibilizar las capacidades y se pueda formar un rol fundamental, por eso se dice que hay personas con esta característica que pueden trabajar y desempeñarse en áreas específicas, Bogotá ha sido pionera en la ejecución de propuestas de nuevas inclusiones educativas, en el año 2016 se lideró el programa de escuelas diversas, el cual brinda algunos espacios educativos para diferentes grupos, el Proyecto 1053 oportunidad de aprendizaje con enfoque diferencial, sería bueno saber si en este su tuvo en cuenta a los niños, niñas y jóvenes con autismo, las personas con este espectro autista se encuentran incluidas dentro de las personas con discapacidad, alteraciones del sistema nervioso, la primera barrera es la falta de datos que permitan algún acercamiento a estas personas, y para diciembre de 2017 se estableció que del 43% de un millón doscientas mil personas, con discapacidad registrada, 562 mil tienen alteraciones en el sistema nervioso, pero no hay una clasificación especial sobre el número de personas con trastorno del espectro autista, sin datos exactos no hay estudios específicos que permitan el número de personas en el país con este trastorno, lo que no permite el desarrollo de una política pública, como tampoco el realizar seguimiento, según cifras por cada 88 niños, hay un niño con este trastorno, y por cifras del Ministerio de Salud hay un niño por cada 133, datos del año 2008, red de vigilancia del autismo y las discapacidades del desarrollo, estamos en la era tecnológica, pero nos da miedo innovar y seguimos con los mismos mecanismos obsoletos, la tecnología nos puede ayudarnos en diferentes temas como educación, control, prevención, ligándolos a cada enfoque, el empleo de las comunicaciones puede ayudar a mejorar o incluir a estas personas en la inserción laboral, es necesario asignar los recursos necesarios, pero es importante desarrollar proyectos que beneficien a este sector.

El Presidente concede el uso de la palabra al Honorable Concejal JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO.

Manifiesta el Honorable Concejal que, la población con alguna discapacidad cognitiva se encuentra excluida en el país, por eso es que cada vez que el Partido Verde tenga la oportunidad de levantar la voz por aquellos que no cuentan con una voz que les permita a estos escenarios es claro que el Partido verde así lo hará, al igual que para sus familias, no se puede seguir estigmatizando a esta población, que no permita su desarrollo personal y su integración en la sociedad, puntualiza el Honorable Concejal que dentro de las oportunidades que se les pueden brindar a estos niños y jóvenes que presentan trastornos del espectro Autista sean incluidos en el sistema Educativo del Distrito, si grandes científicos con características iguales generaron investigaciones muy importantes para la humanidad, entonces porque no brindarles la oportunidad a estas personas en nuestra sociedad, solo falta es que tengan las condiciones dadas.

En Colombia se tienen estimados cerca de 2.6 millones de personas con algún tipo de discapacidad, de los cuales el 35% padecen algún tipo de discapacidad cognitiva y el 20% algún tipo de discapacidad mental, lo alarmante es que en



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Colombia el 22.5% de las personas con algún tipo de discapacidad están en condición de analfabetismo, datos realmente alarmantes, el reto es saber que está haciendo la Secretaría de Educación para identificar las personas con algún tipo de discapacidad, y como se están incluyendo en el sistema educativo, según el Ministerio de Salud en Bogotá entre 0 y 18 años hay 10.332 con algún tipo de discapacidad en el año 2016, de las cuales 9.244 oscilaban entre las edades de 6 a 18 años y 1.088 entre 0 a 5 años, población que requiere un atención diferencial, finaliza su intervención el Concejal planteando es que como se ha dicho en otros espacios se tiene la oportunidad de mejorar la coordinación entre salud y educación para mejorar la atención integral que requieren estas personas, es clave que la Secretaría ofrezca una línea de formación para todos los docentes oficiales, en razón a que solo un tercio de los docentes se sentían capaces de manejar estudiantes con algún tipo de discapacidad y el 80% no se sentían preparados para esa atención, se deben seguir fortaleciendo las aulas pedagógicas en dotación y la Secretaría de Salud ofrezca orientación y acompañamiento directamente en las aulas de las instituciones educativas.


El Presidente informa que se dará inicio a las Proposición No.098, a cargo de la Bancada Polo Democrático.

Concede el uso de la palabra al Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ.

Indica el Honorable Concejal, que solicita especial atención de la Administración, reconoce los esfuerzos que se hacen en Bogotá para atender a esta población, sin embargo, los que se atienden, llama la atención de la Secretaría de Salud y de la de Educación, en razón a que institucionalmente es a estas a las que le corresponde, le pide a los Secretarios de estas entidades capacitar cada vez más a los profesionales que atienden esta condición, hasta donde se pueda reducir el número de alumnos en las aulas regulares, para que el docente pueda brindar mejor atención, esta inclusión debe hacerse, no está bien que los niños en la condición del TEA se traten por separado, se aislen de los demás niños, pero si hay que reducir la proporción, teniendo más equipos interdisciplinarios de apoyo, lo ideal sería un equipo por colegio, de lo contrario uno por cada tres colegios, hoy podríamos tener 10 mil niños con TEA, y atendidos solo mil, entre la Secretaría de Educación y las otras Secretarías el 10%, cuestión buena, pero hay que avanzar mucho más, tanto en cobertura como en capacitación a las personas que prestan esa atención, finaliza su intervención manifestando que se requiere un registro más aproximado para Bogotá, este a través de las familias cuando asisten al sistema de salud y es ente momento cuando se registran y diagnostican la condición del TEA, con el fin de fijar una política pública y georreferenciar la atención por localidades, el mundo está avanzando en aplicaciones tecnológicas y en medicina neuronal, la humanidad está avanzando a pasos agigantados.

Se le concede el uso de la palabra a la invitada del Honorable Concejal señora Luz Marina Méndez, persona con el síndrome de autismo, quien hace una descripción de lo que es vivir con autismo, su sentir y el deseo de ser incluidos socialmente, compartir sin estigmas y temores, el poder salir de la invisibilidad de la condición, la cual es difícil de evidenciar, para poder participar en igualdad de condiciones, toda vez que el espectro del autismo es tan amplio como cuando se ve un abanico de colores, nosotros nacemos dentro de este espectro con niveles



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

diversos de afectación sensorial, social, del habla, pero no de la comunicación, pero a un más difícil y limitantes del ser socialmente, una discapacidad es una diferencia no un disminución del ser, la discapacidad queda demostrada por la relación de la persona con las barreras que le pone el entorno, y en ese sentido en algún momento de la vida todos tendrán una discapacidad, emocional, física, mental o psicosocial que impedirán acceder al mundo en general, el mundo del autismo trasciende al sistema de salud, para potencializar las fortalezas.

El Presidente concede el uso de la palabra a la señora Claudia Ardila, invitada por el Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE.


Inicia su intervención manifestando que lo importante es capacitar más que hablar del TEA, es hablar de personas en condición de TEA, sobre lo que pasa con ellas, si no se sabe cómo se mueve un niño con trastorno en el espectro del autismo, mucho menos vamos a saber cuáles son sus necesidades, un diagnóstico no es lo que define a una persona, evitando juzgar antes de conocer, el diagnóstico no es un rotulo pero si contribuye a saber cuál es el camino a seguir, por eso es muy importante la detección y atención temprana para el beneficio de la persona en esa condición, las personas que trabajan con el trastorno del espectro del autismo deben tener entrenamiento con población típica, comúnmente denominados neurotipicos, es como se establece la diversidad, se cuenta con herramientas para poder realizar el diagnóstico precoz y aportar a los niños y a sus familias e igualmente a la sociedad.

El Presidente concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA.

Manifiesta la Honorable Concejal, que cuenta con un equipo que maneja muy bien el tema, uniéndose al día azul y detrás de este fenómeno de las personas en condición de discapacidad, existe un claro concepto de economía del cuidado, donde las mujeres llevan un gran peso frente al tema y algunos pocos hombres a los que les ha tocado esa responsabilidad, esto no es un tema político, la falencia no es solo del Distrito, es una falencia estructural del Estado frente a las personas que padecen esta situación, el centro de atención en salud mental de floralia recepciona casos de todas las subredes solo si estos son enviados desde el servicio de urgencias, y si las personas que lo requieren son de POS subsidiado, si la atención busca un enfoque resolutivo como en los centros de atención CAPS habría que revisar el enfoque le manifiesta al Secretario de Salud, porque solo las personas que conviven con personas en condición de salud mental saben lo que significa una urgencia o un momento de crisis y no cuentan con esos recursos, se pregunta ¿Por qué no existen? Y cuál sería la forma de superar esta falencia o cómo se ayuda por parte de la Secretaría de Salud a estas familias.

La Secretaría de Integración social, hace inclusión de personas con discapacidades múltiples cognitivas, multi déficit y mentales en los centros crecer, avanzar e integrarte, pero gracias al control político realizado sobre la contratación, la Secretaría de Integración supero la crisis y hoy se garantiza esa contratación, superando la crisis para este año, pero las condiciones de atención en algunos centros en los que hay niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad, donde no son claros los procesos de atención en salud, fuera del centro, al igual que cual es la competencia el seguimiento y verificación de la




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

atención de los sistemas de salud, como el autismo el cual es un tema de discapacidad con distintos espectros de funcionalidad y atención, le pregunta a la Secretaría de Integración Social, ¿Cuáles son los protocolos de atención en salud y ocupacionales que desarrollan con las personas autistas en los centros crecer, avanzar e integrarte, en sus dos modalidades, interno y externo?, igualmente, ¿Hay atención diferencial con las personas que padecen trastorno del espectro autista en cada uno de los centro de la Secretaría de Integración Social?, la mayoría de los padres con hijos en condición de discapacidad severa no pueden trabajar, y si no tienen el acompañamiento de Integración Social no pueden hacer nada, dirigiéndose al Secretario de Salud, a muchos de ellos les toca quedarse en sus casas acompañando a sus hijos, solo dos colegios atienden en Bogotá para este tema, República Bolivariana de Venezuela en los Mártires y Colegio Internacional de Fontibón; solicita la Concejal revisar el proceso de educación inclusiva para la ciudad, y más cuando padres de familia están a la espera de recibir el apoyo requerido para la vinculación de los niños, salud mental positiva e intervención, finaliza su intervención la Honorable Concejal, manifestando que es una intervención de indagación para determinar cómo está el tema de acompañamiento a los padres de los niños que poseen la condición de autismo, y solicita a la Secretaría de Salud, Integración Social y Educación, que respondan el derecho de petición verbal.

El Presidente concede el uso de la palabra al Honorable Concejal CELIO NIEVES HERRERA.

Expresa el Honorable Concejal, que después de haber escuchado a las personas que se encuentran en esta condición, como a los profesionales que los atienden, no es mucho lo que se puede agregar al debate, tan solo expresar algunas opiniones o sugerencias sobre el tema, lamenta la ausencia de los concejales, toda vez que este es un tema que afecta la condición de vida de una población en todo el mundo, incluyendo nuestra ciudad y por ende se convierte en un tema de ciudad, por tal motivo hay que atenderlo con responsabilidad, partiendo desde la discusión de los presupuestos, aunque se escuchen voces que manifiestan su inconformismo cuando se trata de asignar recursos a programas específicos que los requieren para la atención a población con características especiales, así se conviertan en políticas públicas reiteradas, con recursos cada vez más robustos, empalma su intervención, en el sentido de unir al debate dos Acuerdos del Concejo, el 716 del 2018, que se denominó "Bogotá Ciudad libre de discriminación", tema que encaja en el debate que hoy nos ocupa, porque las personas con estas características sufren de una marcada discriminación lo cual es contrario al deber ser, cuando por el contrario se deberían incluir en todas las políticas sociales de cada gobierno, así mismo el Acuerdo 710 del año 2018, que aborda el fomento del empleo a las personas cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad, acuerdo que no se ha tenido en cuenta en la Ciudad, como si se ha visibilizado en la mayoría de las entidades el anuncio en lugar visible del letrero "Este lugar se encuentra libre de discriminación", termina su intervención manifestando que todo se puede hacer fácil en la escuela pero no es fácil, puntualiza que se debe hacer un esfuerzo por llegar a las universidades, para que desde allí se trabaje con las personas en condición de discapacidad, desde su diversidad, porque además no es simple distinguir a una persona autista, habría que buscar cooperación internacional y lograr capacitación en formación profesional para docentes, con el fin de atender e identificar a esta población, en



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

discapacidades de orden general, e igualmente en la emisión de alertas tempranas en materia de convivencia, comportamiento, salud y rendimiento académico, misión para los equipos interdisciplinarios en la instituciones educativas de Bogotá.

El presidente informa que se desarrolló la Proposición No. 713 del partido verde, la 098 del Polo Democrático, se continuará con la 141 de Centro Democrático.

Para moción de orden se le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal JOSÉ DAVIID CASTELLANOS ORJUELA.

Solicita el Concejal se verifique el quórum.

El Presidente le solicita a la secretaria la verificación del quórum.


La secretaria informa que, verificado el quórum, se cuenta con la presencia de siete Honorables Concejales miembros de la comisión, por lo tanto, hay quórum deliberatorio; de otras comisiones el Honorable Concejal DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES.

El Presidente informa que teniendo quórum deliberatorio, se continua con la sesión, correspondiendo al Partido Centro Democrático la Proposición 141 de la cual es Citante, invita a las señoras Sandra Blanco Gaviria y Martha Luz Mendoza, personas expertas en el tema del Autismo, por lo cual las invita a su intervención.

Manifiesta la primera de las invitadas que, lo primero y de gran importancia sería que se hablara en las academias sobre que es Autismo, lo cual no se hace, y este desconocimiento permite que las personas no los perciban, en razón a que los que se muestran son los Autistas de alto funcionamiento o conocidos como ASPERYEP, pero no se habla de aquellos que funcionalmente son dependientes para muchas actividades cotidianas, como caminar solos o ir al baño solos, comer, y agresividad en razón a su déficit sensorial; la otra realidad es la que viven las familias o sus cuidadores, en razón a que no existen programas de inclusión adecuados para estos, por lo cual terminan encerrados en sus casas sufriendo de estrés, sin poder abandonar en ningún momento el cuidado permanente de la persona a su cargo , la cual se vuelve una carga, no hay sistemas adecuados para el aprendizaje, en ocasiones por la cantidad de niños en una sola aula lo que dificulta la atención, razón por la cual es difícil que avancen en estos procesos, el autismo es una condición de vida que te hace diferente al otro, pero que no lo exime de querer participar, agradece el que puedan entender esta situación, la cual puede afectar a cualquiera, esta condición no hace que estas personas sean buenas o malas, sencillamente los hacen diferentes, implica es que su aprendizaje requerirá del doble de esfuerzo que un niño neurotípico, los niños autistas por lo general terminan solos, por eso es importante la capacitación para todas aquellas personas que están cerca de ellos, que puedan entender sus comportamientos o movimientos los cuales indican cosas diferentes a lo normal, por esto es importante hay que tener en cuenta la fatiga del cuidador inmersa en esta situación.

Se invita a la señora Martha Luz Mendoza a su intervención, expresa que representa una IPS la cual provee los tratamientos a este tipo de personas, como



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

ente de salud se encuentran solos, porque el autismo se convirtió en la obligación del sistema de salud, que cuando se va a incluir a los niños en actividades de tipo deportivo y educativo las puertas se cierran por lo general, más cuando conocen de este tipo de condición exigen su inclusión solo con acompañamiento si es funcional, el autismo está clasificado en el DSM5 que es lo que clasifica las enfermedades a nivel Internacional, está clasificado en 5 niveles de funcionalidad, como representantes de una población con discapacidad nos hemos sentido discriminados dentro del mismo sistema de discapacidad, porque la atención para esta población con problemas cognitivos y comportamentales, generalmente se le hace el feo, en razón a su comportamiento, desde la Secretaría de Salud se logró generar un protocolo gracias también a muchas entidades desde la parte científica y padres que participaron, pero este protocolo solamente cobija a personas hasta los 18 años, quedando por fuera los adultos autistas, a estos ni siquiera las instituciones de salud mental los reciben, en razón a su alta peligrosidad, es una realidad preocupante también desde lo legal, pero se cuenta con muy poco, la respuesta es que los muchachos se deben manejar desde la casa o medicarlos, lo cual no es muy apropiado, toda vez que no se está dando oportunidad alguna y se desperdicia su talento, para convertirlos en una carga del área de salud, cuando debía ser una responsabilidad de todo un sector social y una sociedad la cual los desconoce.

El Presidente informa a los Honorables Concejales, que con estas dos intervenciones se suspende el debate, para continuarlo en la próxima sesión.

El Presidente solicita a la secretaria dar lectura al siguiente punto del orden del día.

4. Lectura discusión y aprobación de Proposiciones.

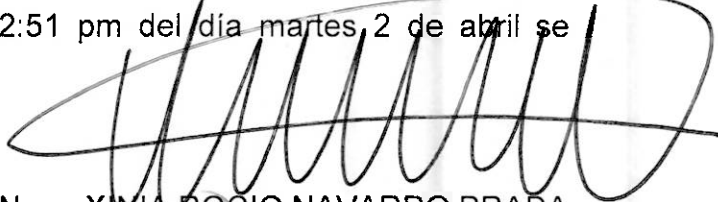
El Presidente manifiesta que no se cuenta con quórum, siguiente punto del orden del día.

5. Comunicaciones y varios.

El Presidente pregunta si hay comunicaciones y varios, la secretaria informa que no, el Presidente informa que se suspende la sesión.

La secretaria informa que siendo las 12:51 pm del día martes 2 de abril se suspende el debate, se levanta la sesión.


PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLAN
 Presidente Comisión Segunda de Gobierno


XIMIA ROCIO NAVARRO PRADA
 Primera Vicepresidente.


HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO
 Segundo Vicepresidente


ELBA MILENA CASTRO VEGA
 Subsecretaria de Despacho

Proyectó y elaboró Julio César Sánchez
 Revisó EMCV



